



CIRCULAR ICC SAF 003 2024

PARA: Funcionarios Instituto Caro y Cuervo

DE: Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: TRABAJO EN CASA, SUSPENSIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO

FECHA: 13 de abril de 2024

Respetados funcionarios:

Debido a las restricciones en el suministro de agua impuestas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), mediante Resolución 291 del 10 de abril de 2024 "Por medio de la cual se ordena la suspensión del servicio público domiciliario de acueducto en interés del servicio", por razones de salubridad se hace necesario restringir el uso de las instalaciones de la entidad necesidad y otorgar trabajo en casa durante los días jueves 18 de abril en la sede Casa Cuervo (Bogotá) y viernes 19 de abril en la sede Yerbabuena (Chía).

Todos los colaboradores deben estar disponibles a través de los medios tecnológicos establecidos por la entidad realizando las labores a cargo.

Los jefes inmediatos o coordinadores de los funcionarios que ordinariamente adelanten funciones que son desarrolladas presencialmente, deberán identificar y asignar tareas que puedan ser realizadas remotamente por los funcionarios en las fechas indicadas para trabajo en casa.

Los supervisores de contrato deberán informar a sus supervisados que, durante las fechas indicadas, no deberán hacer presencia en la entidad y si requieren hacer entrega de actividades en ejecución de sus contratos estas deberán realizarse exclusivamente a través de los medios tecnológicos con los que cuenta la entidad en su plataforma Microsoft office 365.

Los funcionarios que supervisen contratos de prestación de servicios tercerizados deberán coordinar las medidas necesarias para determinar la viabilidad de la presencia del personal, con su superior inmediato.

Teniendo en cuenta que las medidas tomadas por la EAAB se mantendrán hasta que se elimine la causa que generó la suspensión en interés del servicio, esto es, hasta tanto se mantenga un incremento sostenido del volumen de almacenamiento de los embalses del Sistema Chingaza, la medida de trabajo en casa continuará para cada sede del ICC, durante los días que se tenga previsto el corte del suministro de agua

www.caroycuervo.gov.co nit: 899.999.096-6

Casa Cuervo Urisarri

Calle 10 # 4-69, Bogotá, Colombia

Hacienda Yerbabuena

Carretera central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca)

601 3422121 Línea gratuita nacional: 018000111124 contactenos@caroycuervo.gov.co



Cultura



para la zona que afecta la sede, teniendo en cuenta que una vez se hayan cumplido los turnos de suspensión en todas las zonas a las que se refiere la Resolución 291 del 10 de abril de 2024, estos se repetirán, sucesivamente hasta el levantamiento o modificación de la medida, la cual será informada por la EAAB.

Cordialmente,

HÉCTOR ALEJANDRO CADAVID VILLA

www.caroycuervo.gov.co nit: 899.999.096-6

Casa Cuervo Urisarri

Calle 10 # 4-69, Bogotá, Colombia

Hacienda Yerbabuena

Carretera central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca)

601 3422121 Línea gratuita nacional: 018000111124 contactenos@caroycuervo.gov.co



Cultura